Señor.

DIEGO XAVIER ANDRADE PÉREZ

Presente.-

Por resolución de la Junta Universal de la compañía BERFINEX S.A. celebrada el 11 de Septiembre del 2017, usted señor ha sido nombrado para el desempeño del cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la compañía y para el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce de manera individual.

La compañía fue constituida el 02 de Septiembre del 2010 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 01 de Octubre del 2010 de fojas 105.369 a 105.388 Registro Mercantil Número 18.861 y anotada bajo en Número de Repertorio 49.196

De usted atentamente,

JOSÉ ULPIANO ANDRADE PÉREZ

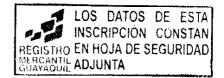
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BERFINEX S.A.**, dejando constancia que soy ecuatoriano, con cédula de identidad No 1710727023.

Guayaquii, 15 de Septiembre del 2017

DIEGO XAVIER ANDRADE PÉRÉZ

C.I. 1710727023



🗸 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.059 FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BERFINEX S.A., a favor de DIEGO XAVIER ANDRADE PEREZ, de fojas 41.104 a 41.107, Registro de Nombramientos número 11.338.

ORDEN: 41059

I NATIONIA KARITA NI NINI KANIKANI NI NATIONIA I NI NINI NINA KARITANI KA

: O A THE O MARKET DAY OF THE OWN DESIGNATION OF THE OWN DESIGNATION

I MATANI DIN KRANDALITAN DIRAHAKEN KANDALEKATA D

Guayaquil, 18 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 40

Ab. Marissa Pentiola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ANCHIVE INTERCENCIA LE COMPAÑAS DE GUAYAQUI

10 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 TUN